

En busca de un tiempo perdido

(O de la crónica judicial histórica, otra reina sin corona)

Julio César Orozco Ospina

Comunicador social-periodista de la Universidad de Antioquia, abogado de la Universidad de Medellín y magíster en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente de cátedra de la Universidad de Antioquia desde el año 2014. Allí ha impartido los cursos de: Periodismo Judicial, Ética y legislación de medios, Deontología Periodística y Política y Sociedad.
jcesar.orozco@udea.edu.co

Resumen: Este texto es una antesala a la crónica que presenta el periodista Felipe Osorio Vergara: *Los tres amores del joven sastre Triple infidelidad en la Ciudad de Antioquia 1777*. La exploración a los archivos judiciales con el ánimo de reconstruir los hechos históricos es un reto para los periodistas que requieren de un dominio de múltiples técnicas de análisis documental como la paleografía. Los crímenes y procesos legales del pasado no son solo un capricho para la reconstrucción de los hechos olvidados de un pasado, es volver a poner de manifiesto la voz de los personajes y sectores sociales que han estado marginados en diferentes momentos de la historia. Este texto explora la labor del cronista, que no solo consiste en narrar, sino en investigar a fondo, interpretar documentos deteriorados o incompletos, y ofrecer un relato coherente y accesible al lector contemporáneo. La crónica histórica judicial, como subgénero de la crónica, no solo facilita la comprensión del pasado, sino que también invita a reflexionar sobre los valores sociales, culturales y jurídicos que han moldeado la vida cotidiana de épocas pasadas y que han influido en la sociedad actual.

Palabras clave: Periodismo

Judicial, Crónica, Archivos

Key Words: Judicial Journalism, Chronicle, Archives.

Abstract: This text is a prelude to the chronicle presented by the journalist Felipe Osorio Vergara: *The three loves of the young tailor. Triple infidelity in the City of Antioquia 1777*. The exploration of the judicial archives with the aim of reconstructing the historical facts is a challenge for journalists who require mastery of multiple documentary analysis techniques such as paleography. The crimes and legal processes of the past are not just a whim for the reconstruction of the forgotten events of the past, it is to once again highlight the voice of the characters and social sectors that have been marginalized at different times in history. This text explores the work of the chronicler, which not only consists of narrating, but also of in-depth research, interpreting damaged or incomplete documents, and offering a coherent and accessible story to the contemporary reader. The judicial historical chronicle, as a subgenre of the chronicle, not only facilitates the understanding of the past, but also invites us to reflect on the social, cultural and legal values that have shaped daily life in past eras and that have influenced today's society.

Hay en el ámbito periodístico y entre los periodistas de oficio una verdad que parece indiscutible: la crónica es el género mayor por excelencia. Ella, la reina sin corona, como la llama en uno de sus libros el también cronista Carlos Mario Correa, eclipsa los demás géneros con sus no pocos encantos, se hace la primera, se alza imponente cuando de retratar la realidad, emular a la literatura y reconstruir la historia se trata.

Las mejores antologías en periodismo contienen la selección de las mejores crónicas escritas alguna vez¹, y las mejores crónicas de un autor son, a su vez, el preciso testimonio de los hechos vividos por este (el *México insurgente* de John Reed, *Stalingrado: crónicas desde el frente de batalla* de Vasili Grossman), y la hazaña épica o la vivencia de una historia de pasión que bien pueden leerse como relato por entregas o como una genial novela (*Relato de un naufrago* y *Crónica de una muerte anunciada* de Gabriel García Márquez).

La crónica cambia de ropaje con gran facilidad para adaptarse a las necesidades del artista creador: hablamos de la crónica histórica y de su capítulo especial con la crónica de Indias (bien como diario de viaje, libro de cuentas y relaciones o, más adelante, de los principales y más notables sucesos acaecidos en una villa cualquiera del nuevo mundo), de la crónica literaria y la propiamente periodística con sus subclasificaciones en crónica viajera, de oficio, urbana, de perfil y, claro está, la crónica judicial.

De otra parte, cuando el periodista quiere ahondar en otros formatos como el diario, la carta, la biografía, el mismo ensayo, o construir su relato con las herramientas, técnicas investigativas y saberes que han desarrollado otras disciplinas (historia, antropología, sociología, derecho), pues no hace más que recurrir a esta especie de meretriz de todos los géneros, saberes y formatos para edificar, desde allí, la mejor de las historias.

¹ Podríamos, para efectos ilustrativos, ofrecer una lista interminable de títulos y autores. Baste enumerar algunas obras más o menos conocidas y estudiadas en nuestro contexto: los dos tomos de *Antología de grandes crónicas colombianas* de Daniel Samper Pizano: 1529-1948 (Tomo I) y 1949-2004 (Tomo II); la antología sobre *La crónica en Colombia: medio siglo de oro* de Maryluz Vallejo Mejía; la *Antología de crónica latinoamericana actual* de Darío Jaramillo Agudelo; los *Narradores del caos: las apuestas de la crónica latinoamericana contemporánea* y el *Aprendiz de cronista: el periodismo narrativo universitario (1999-2013)*, ambas antologías de Carlos Mario Correa; las *Crónicas de otro planeta* reunidas por Gatopardo; las *Crónicas que matan* de María Jimena Duzán, las *Crónicas de otras muertes y otras vidas*, *Antología de la revista Sucesos* de Rogelio Echavarría y, por nombrar algunos otros referentes latinoamericanos, por Argentina, *Lacrónica* de Martín Caparrós y los *Frutos extraños, antología (2001-2019)* de Leila Guerriero.

¿Cómo entender esa particular forma de acercarnos a la historia de quienes, allá en el pasado, suplicaron justicia o, por el contrario, la burlaron al amparo de la ley, la costumbre y el poder?

Esa es, a mi juicio, la primera ambición y el primer reto que nos propone esta, si podemos llamar reciente, forma de acercarnos a la construcción de dos subgéneros de la crónica que, con frecuencia, anduvieron por caminos distintos: Por un lado, la crónica histórica “que aborda cuatro temas principales: los sucesos militares, los informes funcionariales, las ocurrencias cotidianas en pueblos y ciudades y los viajes” (Correa, 2011, p. 58) y, de otra parte, esa otra hija descarriada que se lanzó a la calle por allá a comienzos de siglo XX para retratar la cruda y truculenta realidad: la crónica judicial, también llamada crónica policial, de sucesos, de crimen o crónica roja. De estas dos madres, repito, ha nacido una hija que lleva en su génesis, en su ADN, los caracteres esenciales de sus progenitoras. Nos referimos, ya lo podemos decir con precisión, a la crónica judicial histórica, al relato del crimen nunca contado, a la historia que resuena en el sumario, en el expediente judicial, que a la vez es el más fiel testimonio que nos legaron los protagonistas de una pequeña tragedia, de un terrible crimen, de un hecho innombrable sepultado en un tiempo olvidado.

Pero ¿qué implica esta nueva empresa a la reconstrucción del relato periodístico? ¿Cómo entender esa particular forma de acercarnos a la historia de quienes, allá en el pasado, suplicaron justicia o, por el contrario, la burlaron al amparo de la ley, la costumbre y el poder? Vamos a intentar plasmar aquí algunas intuiciones iniciales, algunas ideas de lo que demanda esta dimensión de la investigación periodística, fundamentalmente, desde el análisis del expediente judicial histórico. Proceso quizá más estudiado por otros profesionales de las ciencias sociales y humanas, pero que, para los actuales periodistas en formación y de profesión, nos acerca de forma emocionante a una nueva forma de hacer y ejercer el oficio.

Hablemos, para comenzar, como si fuéramos a filosofar, a hacer filosofía, de una disposición del ánimo y del carácter, de una actitud del espíritu, de un viaje inicial: para desentrañar las historias sepultadas sobre la vida de hombres, mujeres, niños, padres, abuelos, esposos, amantes, amos, pobres, mendigos, pervertidos, o personas sometidas a esclavitud hace 200 años, el nuevo periodista-investigador² es consciente que debe interrogar a la propia historia, acudir a las fuentes primarias, ahondar en viejos y olvidados archivos, interpretar antiguas

² Aunque tanto desde el proceso formativo como en el ejercicio de nuestra profesión no seamos plenamente conscientes de ello, lo cierto es que, en la actualidad, buena parte de los programas de estudios en comunicaciones y periodismo señalan, de forma explícita, que quien ejerce el periodismo es, ante todo, un profesional formado para la investigación y que está llamado a emplear, en su labor cotidiana, los métodos, las técnicas y los procedimientos del investigador social.

leyes coloniales o complejos códigos republicanos, acudir a los especialistas, indagar en partidas, registros e inventarios oficiales. Posteriormente, debe afianzar sus premisas iniciales en estudios, tesis o monografías y, solo al final del recorrido, podrá ofrecernos un relato, una crónica que resulte coherente y verosímil de una parte; pero, de otro lado, tendrá que despertar el interés de estos lectores frenéticos y sin tiempo que somos, en su mayoría, los lectores del siglo XXI, por esos ya lejanos hechos ocurridos a personajes anónimos del siglo XVIII en una conservadora y clerical Provincia de Antioquia o de mediados del siglo XX en una conservadora y clerical República de Colombia.

Para lograr esta hazaña, el periodista-investigador sabe que debe enfrentarse aún a pruebas mayores. Si quiere -por traer solo un ejemplo- reconstruir un conjunto de crónicas y relatos judiciales de la época colonial debe, en primer lugar, aprender a descifrar el código³.

En el caso de la crónica judicial histórica, la historia de sus personajes -con sus aventuras, tragedias, condenas y redenciones-, se encuentra sumergida, cual pieza del viejo Galeón San José, en aguas muy profundas. Si llegar al barco sumergido demanda una empresa titánica y una tecnología de años y décadas, sacar sus tesoros a la superficie parece asunto imposible. De la misma manera, quienes desde el periodismo y, más tradicionalmente, desde otros campos de las ciencias sociales y humanas trabajan con expedientes, manuscritos y documentos históricos, saben que deben enfrentarse a la oscuridad de las palabras, las siglas, las abreviaturas, las inscripciones y los símbolos⁴. Si comprendemos que los tiempos pasados son tiempos de escritura

³ Vale recordar que los periodistas, ante todo, trabajamos con el acontecimiento, con la realidad que emerge y se actualiza a cada instante. Ahora bien, con la llegada de la tecnología, la web y las redes sociales, hemos caído en la tentación de intentar cubrir la realidad desde la comodidad del hogar, sin interpelar a la fuente, sin habitar el territorio o conversar con los protagonistas y testigos del hecho. La inteligencia artificial (IA), reflejo de todo prodigio innovador, va haciendo sus estragos para intentar suplantar al maestro creador, por textos que se leen más o menos iguales y andan vacíos de alma. Al menos por ahora, esta crónica judicial histórica demandará de periodistas que vuelvan a habitar la biblioteca, la hemeroteca, el archivo histórico, que caminen la calle olvidada, observen la inscripción en la pared, entren al templo a descifrar el símbolo, vayan al cementerio a reconocer la tumba, busquen el negativo fotográfico, encuentren la partida perdida o la escritura deshecha por el tiempo donde aún se lee, con letras escritas con sangre, el precio de conservar una virtud o salvar un honor.

⁴ Esa oscuridad de las palabras a la que nos referimos aquí, no solo se refiere a la complejidad de la escritura, a la tinta corrida y las frases tachonadas para que lo escrito en un momento se hiciera irreconocible por el solo paso del tiempo. Son múltiples y terribles los enemigos que han atacado desde siempre al árbol convertido en papel. A partir de su breve, pero ya nutrida experiencia, el periodista Felipe Osorio hace un recuento de algunos de estos males: "Uno de los (insectos) más dañinos para la preservación de los acervos documentales es el pececillo de plata (*lepisma saccharina*), un insecto que se come el papel y deja huecos. Las polillas y el comején que ataca la madera pueden hacer también bastante daño. A veces, en casos muy graves de abandono, las palomas o los murciélagos pueden defecar u orinar sobre los archivos y dañarlos. También hay piojos de libro, escarabajos de libro y, obvio, cucarachas. Por otra parte, el deterioro de los archivos está asociado a las condiciones geográficas y climáticas, así como a las de luz y humedad del lugar elegido para la custodia de los documentos: la humedad muy alta puede hacer correr la tinta, mientras que un ambiente muy seco hace más quebradizas las hojas. Los hongos y mohos son súper nocivos y aparecen con mayor frecuencia en tierra fría. Las tintas antiguas, al ser hechas de óxidos ferrosos, pueden ir perdiendo color cuando están sometidas a mucho calor, lo que suele dar un tono café claro a la tinta. Es importante recordar que el sudor de las manos deteriora el documento, por eso se deben usar guantes. Y en el caso del tapabocas, este cumple dos funciones: cuidar al lector del polvo, los ácaros y virus antiguos que reposan en los documentos y, simultáneamente, cuidar al expediente del vaho de la respiración que le aporta humedad al papel. Finalmente (sin descontar los incendios e inundaciones que han acabado para siempre con cientos de miles de expedientes a lo largo de los siglos), no podemos olvidar el hurto, el saqueo y el vandalismo como otro daño común. Por ejemplo, el tráfico de sellos lacrados, en frío o en carboncillo/grafito ha sido bastante común, e incluso hoy se siguen comercializando ilegalmente". Comunicación personal.

libre sin mayores reglas ortográficas, regímenes gramaticales y academias de la lengua que dicten el recto decir, trabajar con manuscritos demanda el saber de la paleografía y la diplomática. Así, el periodista, como investigador de los hechos, lo primero que necesita es definir el método y dominar la técnica, los instrumentos que le permitirán conocer la historia, leer e interpretar la sentencia que alguien más dictó en el pasado.

Eso es lo que nos cuenta, brevemente, el periodista Felipe Osorio Vergara en la introducción que realiza a la crónica judicial histórica que hace parte de esta misma edición de *Folios* y puede leer bajo el título: *Los tres amores del joven sastre. Triple infidelidad en la Ciudad de Antioquia. 1777*⁵.

Osorio Vergara, el periodista-investigador, pasa horas y horas en archivos históricos. Se asombra y se angustia ante esas páginas manuscritas, amarillentas y cuarteadas que le parecen indescifrables como quizá le ocurrió al genial Champollion frente a la Piedra Rosetta. Pero, también como el buen investigador, no desiste, toma cursos presenciales y virtuales de paleografía, se inscribe en semilleros, asiste a seminarios, se “entromete” en las asesorías de otros compañeros, realiza pasantías, viaja a una cercana ciudad para aprender con los expedientes en mano -guantes y tapabocas sin excepción- y, así, al cabo de algunos meses, esa espesa niebla que cubre su entendimiento comienza a desvanecerse lentamente, reconoce las múltiples formas en que se expresan consonantes y vocales, descifra las abreviaturas y las siglas, intuye el sentido de las expresiones, sentencias y máximas de un mundo construido con base en preceptos reales, leyes virreinales, códigos napoleónicos, primeras constituciones, dogmas y catecismos católicos. Llega incluso a reconocer el estilo del escribano, la premura con que fueron escritas las palabras ante la ausencia o la carestía de la tinta y el papel, o el nivel de instrucción o grado de analfabetismo que aqueja a quienes acuden en busca de justicia.

Quisiera señalar otra apreciación sobre la crónica que quizá sea más personal y de cuyo criterio muchos podrán apartarse: si ya he dicho al comienzo de este texto que la crónica es la reina en el reino de los géneros, pues, de todos sus hijos, la crónica judicial bien puede ser la princesa heredera al trono. Corresponde a la crónica judicial, por esencia, tratar con uno de los fenómenos más complejos en el ámbito de lo humano, no importa de qué tiempo histórico

⁵ Tanto este artículo como la crónica de Felipe Osorio Vergara, reunidos en la presente edición de *Folios*, tienen como antecedente un proyecto de mayor envergadura: el trabajo de grado realizado por Osorio para optar el grado de Periodista de la Facultad de Comunicaciones y Filología de la U. de A. y que lleva por título: *A vuestra merced pido y suplico justicia: crónicas y relatos judiciales de la Colonia en Antioquia (1748 – 1815)*. Dicho trabajo, fue merecedor de una mención de honor. Además de la calidad de las crónicas allí reunidas, la obra cuenta con una amplia introducción al mundo criminal y judicial de ese periodo final de la Colonia y el comienzo de la República. Así mismo, se presenta un estudio de las principales instituciones, costumbres, usos y leyes civiles y eclesiásticas que rigieron en ese decisivo periodo de la historia en Colombia y, en particular, en la Provincia de Antioquia.

o sociedad estemos hablando. En efecto, hablo de la ocurrencia de un crimen (comúnmente llamado delito en nuestros códigos penales y en muchas de las crónicas y notas informativas), del crimen como entidad sociológica, del crimen como la consumación de todo acto que atenta contra los bienes jurídicos más preciosos para la organización social: la vida y la integridad personal, la libertad individual, la integridad sexual, la propiedad privada, la honra y el buen nombre, el cuidado de la niñez y la familia, el sentimiento religioso, la defensa y salvaguarda del Estado.

A esto hay que agregar que el periodismo judicial, y la crónica judicial de manera particular, deben ocuparse al mismo tiempo de comprender el complejo entramado de leyes penales, disposiciones, autos, audiencias, etapas, medidas provisionales y decisiones que componen el proceso penal⁶.

En la agenda noticiosa e informativa son innumerables los asuntos que están atravesados por el crimen y, también lo podemos asegurar, la crónica judicial y las noticias de orden público siguen siendo, hasta nuestros días, las reinas del consejo de redacción: ocupan buena parte de las emisiones informativas o de las páginas impresas o digitales que vemos y leemos a diario. Las historias contadas por los periodistas judiciales se llevan los mayores aplausos y reconocimientos en concursos y premios y, muchos de esos periodistas, se convierten en las grandes autoridades del periodismo investigativo, de datos, de denuncia y de soluciones. Todo eso ha sido así, al menos, desde hace un siglo cuando los periódicos dejaron de ser las principales vitrinas de la contienda política y sus periodistas salieron a la calle para ocuparse de las grandes tragedias, los conflictos sociales y las pequeñas historias que ocurrían a seres anónimos que, hasta el momento, poco interesaban a la burguesía y los agentes del poder.

Dicho lo anterior, hay que señalar que, de forma paralela, buena parte de nuestros periodistas no se encuentran preparados para cubrir noticias judiciales o vinculadas al conflicto armado. Durante una década fui profesor titular del curso de Periodismo Judicial en el Pregrado de Periodismo de la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia. Cada vez que les preguntaba a mis estudiantes por sus intereses en cuanto a los temas que preferían abordar o a qué se querían dedicar al graduarse de la carrera, la mayoría de las manos se alzaban con rapidez cuando se trataba de asuntos relacionados al arte y la cultura, los deportes y las historias detrás de personajes y lugares; cuando indagaba por el interés en asuntos propios del periodismo judicial, si

⁶ Para el caso de Colombia, se trata de un proceso penal sumamente cambiante, ya desde comienzos de la Colonia. A las Leyes de Indias y demás disposiciones virreinales habría que agregar las famosas Siete Partidas de Alfonso X de Castilla y las disposiciones propias del Tribunal de la Inquisición durante su tiempo de funcionamiento en Cartagena de Indias. Muchas de estas disposiciones van a estar vigentes hasta bien avanzado el periodo de Independencia y la instauración de la República. En los últimos 200 años, el Congreso de la República a expedido múltiples códigos penales y de procedimiento penal y, en el año 2004, Colombia cambió el sistema inquisitivo por el sistema penal acusatorio en materia de procedimiento penal, privilegiando el procedimiento oral y público, y en busca de un proceso más garantista y expedito. Sin embargo, hoy prevalecen ambos sistemas, lo que obliga al periodista a indagar y estudiar bajo qué normas se rige el proceso judicial que pretende investigar: (Ley 906/2004 y Ley 600 de 2000).

acaso una mano se levantaba con la timidez de quien se siente juzgado por el solo hecho de manifestar su gusto o preferencia, en un país como Colombia, por las historias alrededor del crimen, la sangre y la muerte.

Así pues, el segundo reto que asumen los nuevos periodistas, narradores de la crónica judicial histórica, es adentrarse en el amplio —y no menos complejo— ámbito del periodismo judicial y de la crónica judicial como su género de preferencia. Para comenzar, si se quiere, la tarea demandaba el estudio de un sinnúmero de leyes y disposiciones judiciales que emanaban de la Corona española y eran aplicados, mal que bien, por las autoridades virreinales en la Nueva Granada. Así pues, para traducir esos expedientes judiciales en relatos coherentes y creíbles, ya no es suficiente con acudir a la paleografía y los estudios filológicos; hay que ahondar en los intrínquilos del proceso judicial en materia penal y, con el expediente en la mano, organizar los folios (páginas) para comprender las etapas del proceso, los sujetos procesales que en ella intervinieron, los dictámenes de los peritos, los casi siempre contradictorios relatos de los testigos de las partes, las decisiones provisionales de alcaldes y gobernadores con jurisdicción, el traslado de los expedientes y su sorpresiva (y sospechosa) mutilación o desaparición, los recursos y apelaciones, en definitiva: las peticiones y súplicas de justicia que hacían los ciudadanos de bien, los pobres vergonzantes o las personas reducidas a esclavitud ante las autoridades virreinales.

No sea crea, por lo demás, que los expedientes judiciales son folios⁷ y carpetas que se encuentran siempre bien ordenados, legajados (numerados) y archivados. Con no poca frecuencia, sus páginas están revueltas, se han perdido o sustraído decenas de piezas o su simple deterioro impide la lectura. Por lo demás, el tiempo del expediente resulta contrario al de la historia o la crónica que encierra: las primeras páginas apenas pueden informarnos brevemente del hecho, quizá haya cientos de folios con peticiones, citaciones, remisiones o solicitudes que poco aportan a lo que se quiere contar. Quizá el comienzo de nuestra crónica, o su parte sustancial, se encuentra en las páginas finales del expediente, con lo que solo quien haya leído con cuidado y paciencia la totalidad de los folios podrá recibir su recompensa: encontrar el relato que desea contar y puede resultar, al mismo tiempo, del interés de los exigentes lectores.

Y aún llegado este momento, la historia se le podrá ir de las manos al cronista si no sabe ordenar las piezas del rompecabezas con talento de orfebre. En mis años de maestro, he leído y revisado cientos de crónicas escritas por mis estudiantes y que tenían como su principal fuente o insumo un mismo expediente judicial: solo unos pocos supieron arrancar, desentrañar de aquel viejo sumario la historia que valía ser escrita y publicada.



⁷ Mientras que un folio se refiere a cada una de las hojas sueltas o individualmente consideradas, el expediente corresponde al conjunto de carpetas que componen la totalidad de los hechos registrados y actuaciones judiciales adelantadas durante el proceso judicial.

Cuando he señalado que la crónica judicial es la princesa heredera al trono, no me refiero de forma exclusiva al hecho de su poder e importancia en las agendas informativas. Vayamos a la técnica y a la esencia del relato que emana de sus entrañas. Ya de por sí enfrentarse al crimen, como hemos visto, resulta una tarea no poco compleja. Ahora, una vez conocida la *noticia criminal*⁸, el

Quien domina la crónica judicial con rigor, también me atrevo a decirlo, ya está preparado para enfrentarse a los demás géneros periodísticos, pues en la crónica judicial confluyen presente, pasado y futuro; nacimiento, vida y muerte, como en una sinfonía en perpetuo movimiento.

relato nos lleva a la reconstrucción de la escena del crimen: huellas, marcas, evidencias del arma utilizada, cualquier otro rastro dejado por el autor del hecho. La crónica judicial exige que volvamos a un pasado reciente cuando dicho crimen fue diseñado, en ocasiones, hasta en sus mínimos detalles. Por otra parte, detrás de la víctima o victimario hay una biografía, una historia de vida que compartieron en común: amantes, esposos, padre e hijo, amos y esclavos. ¿Cuándo, dónde y qué circunstancias dieron origen al conflicto? ¿Qué extrañas causas precipitaron el desenlace de los acontecimientos en una u otra dirección? ¿Hubo condena o salvación? ¿Cómo transcurrió la vida en prisión? ¿El preso se dio a la fuga? ¿Se reincidió en el delito? ¿Al criminal le llegó, al fin, la hora de su muerte y castigo eterno en las pailas ardientes del infierno? ¿Se hizo justicia por una sola vez? ¿Los amantes fueron perdonados y tuvieron una segunda oportunidad sobre la tierra? Tal parece que, como ocurría a menudo, especialmente frente a los llamados delitos del amor, la justicia absolvió al sinvergüenza culpable y la sociedad condenó a la pobre inocente⁹. Solo las grandes crónicas y los cronistas detrás de ellas logran dilucidar con brillante inteligencia y estilo todas estas cuestiones. Quien domina la crónica judicial con rigor,

también me atrevo a decirlo, ya está preparado para enfrentarse a los demás géneros periodísticos, pues en la crónica judicial confluyen presente, pasado y futuro; nacimiento, vida y muerte, como en una sinfonía en perpetuo movimiento.

⁸ / Según la Fiscalía General de la Nación en Colombia (y esto es así en muchos otros países) "la noticia criminal es el conocimiento o la información obtenida por la policía judicial o la Fiscalía General de la Nación, a través de servidores públicos y con relación a la comisión de una o varias conductas que revisten las características de un delito, exteriorizada por medio de distintas formas o fuentes". (Fiscalía General de la Nación, 2019).

⁹ / "La justicia absolvía al culpable y la sociedad condenaba a la inocente", esta es una de las principales conclusiones a las que llegan las investigadoras e historiadoras María Mercedes Gómez y Eulalia Hernández en su libro: *Palabras de amor: vida erótica en fragmentos de papel*, a partir del análisis de la escritura y los relatos populares presentes en los expedientes judiciales del Archivo Histórico Judicial de Medellín. Las investigadoras analizan cerca de 50 expedientes judiciales de procesos ocurridos entre los años 1900 y 1950 relacionados con los llamados delitos del amor. Vigentes en la legislación penal colombiana hasta la década de los años ochenta, los delitos del amor eran aquellos cometidos, generalmente, por los amantes en su intento por salvar un amor imposible (rapto de una doncella o mujer virgen de su hogar paterno) o acceder a los placeres de la carne antes del matrimonio (engaño, estupro, promesa de matrimonio incumplida).

La crónica judicial, como la novela histórica, se vale del ensayo, del texto introductorio, del epígrafe, de la nota al pie o del epílogo para ampliar sus fronteras, para decirnos lo que el *cronos* del relato periodístico o novelado no puede decir o no debe decir, a riesgo de romper la trama y diluir la intensidad y la tensión. Además de ofrecernos el contexto cultural, político, económico y religioso de un tiempo pasado —estamos hablando de uno o varios siglos atrás— en que ocurrieron los hechos, estas crónicas judiciales requieren una especie de guía de lectura sin la cual quedaríamos perdidos, como turistas sin mapa y brújula, en un país extranjero. ¿Cómo comprender los alcances de una institución judicial, las facultades de un título real o nobiliario o las ideas que se defendían en torno al amor, la familia, los hijos o la propiedad privada? ¿Cómo leer un escudo, una inscripción, una firma, una placa, un emblema? Todo ello se hace posible gracias a una investigación juiciosa en fuentes históricas y la entrevista de expertos académicos sobre el periodo en que ocurren los hechos que se relatan.

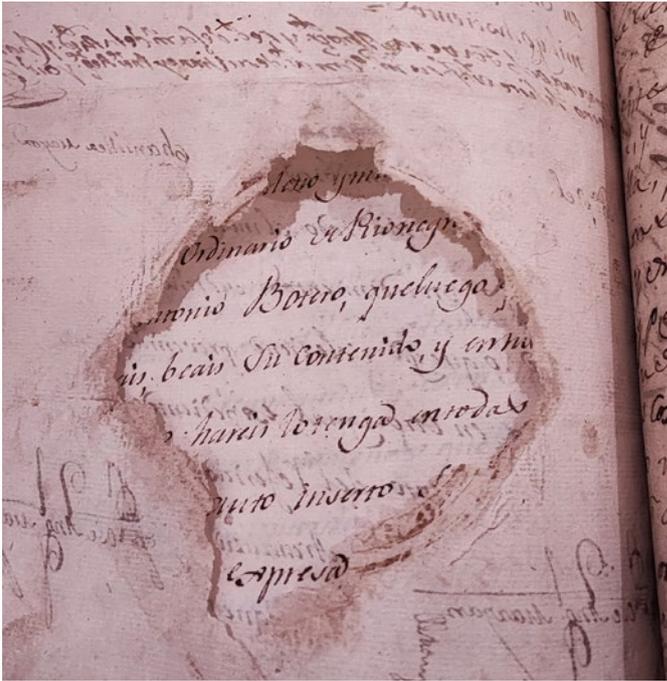
Resaltemos, ahora, el carácter mayúsculo que tiene la crónica judicial histórica en cuanto a su originalidad y novedad. No se trata, desde luego, que estemos frente a un subgénero de la crónica judicial todavía inexplorado: la

Así pues, son muy pocos los periodistas, al menos en nuestro contexto, que se atreven a investigar en un periodo anterior a la década de los años veinte del siglo pasado, cuando la máquina de escribir se hizo popular y su uso se extendió al ámbito judicial.

técnica utilizada en la crónica judicial escrita con base en expedientes judiciales, en su mayoría de carácter histórico, ha sido empleada, al menos, en las dos últimas décadas por historiadores-periodistas, antropólogos y otros profesionales de las ciencias sociales y humanas. Para nuestro contexto, son importantes los trabajos realizados por el periodista e historiador Jorge Mario Betancur o por los profesores Walter Bustamante y Guillermo Correa en torno a las historias y los relatos de la homosexualidad en Medellín y en Antioquia. Personalmente, hace algunos años acompañé la edición de un conjunto de crónicas judiciales construidas por mis estudiantes de Periodismo Judicial, a partir de los expedientes del Archivo Histórico Judicial de Medellín que custodia la Universidad Nacional en su sede regional. Las historias fueron publicadas en la Edición 83 del Periódico Universitario De la Urbe¹⁰. Muchas otras crónicas, de forma individual, han ido emergiendo en periódicos universitarios, de circulación local y en revistas culturales y universitarias¹¹.

¹⁰ Ver: *Especial Crímenes de otro siglo*, en la edición N°83 del Periódico De la Urbe, 2017. <https://delaurbe.udea.edu.co/index.php/canales/periodico/edicion-83/item/147-edicion-83>

¹¹ Ofrecemos a los lectores una tabla con el índice de algunas de las crónicas y libros de crónica judicial realizadas con base en expedientes judiciales y que han sido publicadas, en los últimos años, en el contexto local y nacional. [Haz click y visítalo.](#)

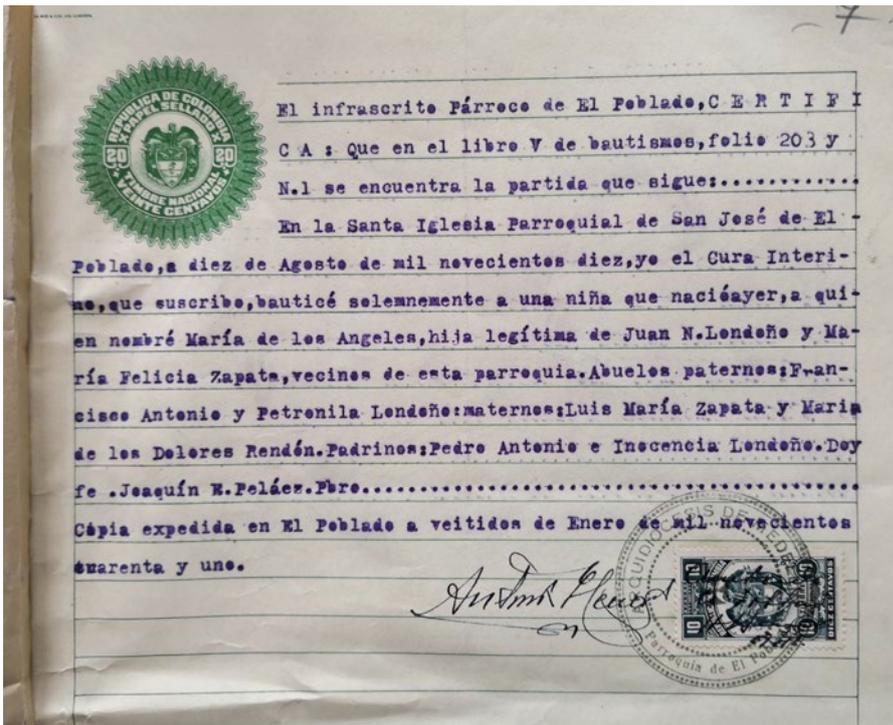


Nótese el robo de un sello en un expediente colonial. Archivo Histórico de Rionegro, fondo Judicial, tomo 26.
Foto: Felipe Osorio V.

Lo que sí resulta novedoso en la propuesta del periodista Felipe Osorio es, sin duda, el periodo escogido para su labor de investigación y creación periodística, así como los archivos y lugares para la realización de dicha investigación: hablamos de las ciudades de Marinilla, Rionegro, Santa Fe de Antioquia y Medellín: importantes centros comerciales y de poder desde tiempos coloniales y durante la República. Así pues, son muy pocos los periodistas, al menos en nuestro contexto, que se atreven a investigar en un periodo anterior a la década de los años veinte del siglo pasado, cuando la máquina de escribir se hizo popular y su uso se extendió al ámbito judicial. Como lo hemos señalado anteriormente, el terror de enfrentarse a la “oscuridad” de la letra manuscrita ha hecho desertar a muchos en su anhelo de explorar y descifrar el contenido de los archivos judiciales. De ahí que, por ejemplo, buena parte de los 13 mil expedientes que guarda el Archivo Histórico Judicial de Medellín sean poco consultados por periodistas y otros investigadores y, mucho menos, lo sean aquellos que se conservan en el Archivo Histórico de Antioquia ubicado en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

Con frecuencia se señala que la crónica judicial o crónica roja es el único espacio que visibiliza y da voz a esos sectores de la sociedad más abandonados, degradados o discriminados históricamente. De tal manera que, aunque sea en el momento de su muerte, allí el sujeto es protagonista, es nombrado y reconocido por el resto de sus congéneres. Explorar en los archivos judiciales históricos es ponerle nombre a eso que la historiografía moderna denomina la historia de la vida íntima y privada, de la vida cotidiana, de la historia no oficial jamás contada.

A su vez, devela con mayor precisión el entramado de relaciones, costumbres, preceptos y valores que configuraron, por ejemplo, la vida de la población colombiana durante el periodo de la Colonia, la llegada de la República o la primera mitad del siglo XX y que perviven, en buena medida, en los tiempos que corren. Reconocer nuestros logros y fracasos, nuestros conflictos y luchas sociales en la defensa de los derechos fundamentales, de conquistas como la autodeterminación del individuo, la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad o la objeción de conciencia también implica viajar al pasado para interrogarlo y de allí ampliar nuestra comprensión sobre el presente.



Partida de bautismo aportada durante un proceso por incumplimiento de promesa matrimonial en 1941. Archivo Histórico Judicial de Medellín, documento 12752. Foto: Felipe Osorio V.

Hace algunos años, en un club de lectura que tengo con algunos de mis grandes amigos, nos dimos a la tarea de leer un buen libro de crónicas y, después de una reñida elección -como lo es siempre-, la obra elegida fue el *Primer viaje alrededor del mundo* del italiano Antonio Pigafetta. En realidad, de la obra apenas si conocíamos de su existencia, tal vez por la cita con que García Márquez introduce su genial discurso durante la entrega del Premio Nobel: *La soledad de América Latina*.

Nada de lo que parecía ser esa historia delirante en la rica prosa garciamarquiana lo pudimos encontrar en la lectura del libro. O quizá lo estaba, pero el libro de Pigafetta, como buena parte de las crónicas de Indias, son más un diario de relación o una extensa misiva dirigido a sus majestades el rey y la reina, soberanos absolutos de tal o cual imperio, con los pormenores del viaje, y las cuentas y detalles de los pertrechos embarcados, las riquezas

encontradas y los gastos acometidos. El cuento es que buena parte de los miembros del club abandonó el libro de Pigafetta en sus primeras páginas; solo unos cuantos obstinados llegamos hasta el final, más por una especie de idea obsesiva que nos impide dejar cualquier empresa a media marcha, por vano que sea el resultado. Traigo esta historia a colación para señalar que, quizá una última y no menos importante cualidad que debe acompañar al buen periodista judicial sea el dominio del lenguaje, la búsqueda y perfección de un estilo. Se requiere de verdaderos artesanos del oficio y cultores del lenguaje de tal manera que cada crónica quede cuidadosa y finamente tejida, cosida, armada, como el mismo Osorio lo señala en alguno de sus textos, a manera de colcha de retazos, cuyos trozos forman un todo armonioso. Porque, aunque no se crea, la crónica judicial está y no está en el expediente -ya hemos hablado, más atrás, del caos y desorden en que pueden hallarse los folios del sumario-. Sus pedazos se encuentran dispersos y desordenados en autos, declaraciones, exhortos, testimonios, notificaciones, escritos de acusación, cartas, rogativas y telegramas; al expediente lo acompañan esquelas, boletas, poemas y acrósticos, canciones, inscripciones, sellos, escudos, mapas y croquis, retratos borrosos cuyos últimos rasgos no han desdibujado la humedad y el tiempo. La elaboración de la crónica judicial histórica es el arte japonés del Kintsugi llevado al viejo papel. Pero, en este caso, el pegamento está dado por la brillante pluma del autor que, con el talento de buen escritor, con perspectiva histórica, con criterios narrativos, une cada pieza del expediente en prosa, en *cronos*, en crónica periodística.

Los avances en la industria editorial -en el diseño editorial en particular- nos confirman que, en este mundo marcado por la imagen y los referentes visuales, las formas del soporte, del papel, la pasta y la tinta, también importan: más allá del uso adecuado de los elementos ortotipográficos y de estilo del

Cientos y miles de expedientes, como lo hemos advertido, duermen el sueño de los justos a la espera de manos que los retiren de sus anaqueles y de mentes que sepan desentrañar sus grafos para rescatar del olvido la crónica nunca contada.

autor, la diagramación, el uso de ilustraciones, esquemas, mapas, fotografías e infografías, entre otros recursos, hoy juegan un papel importante en la comprensión y disfrute del texto escrito y, en especial, de la crónica judicial histórica como subgénero de la crónica y del periodismo en general. Trabajos como *A vuestra merced pido y suplico justicia: crónicas y relatos judiciales de la Colonia en Antioquia (1748 – 1815)* y *Los tres amores del joven sastre. Triple infidelidad en la Ciudad de Antioquia 1777* nos ofrecen una atractiva experiencia estética que recrea y da contexto de los usos en la escritura de la época. A la par que se seleccionan y registran con una cámara las piezas del expediente que permiten ilustrar mejor la historia, se realiza un formidable registro fotográfico de esas páginas, de los sellos reales, los

escudos familiares, las inscripciones, las firmas y demás improntas que cada escribano dejó en los expedientes para que su obra fuera reconocida a posterioridad por nosotros, viajeros del tiempo. En todos estos casos la imagen, el mapa, el sello, como complementos del grafo, nos llevan a tener una idea más precisa del escenario de los acontecimientos. En la crónica judicial, como en el propio juicio del crimen, la reconstrucción de la trayectoria de una bala que ha dejado una herida mortal o de la posición de los cuerpos al caer pueden determinar, en buena medida, la condena o la salvación del culpable.

Como suele decirse con relación a las modas y las tendencias juveniles, la crónica judicial histórica ha llegado para quedarse. Cientos y miles de expedientes, como lo hemos advertido, duermen el sueño de los justos a la espera de manos que los retiren de sus anaqueles y de mentes que sepan desentrañar sus grafos para rescatar del olvido la crónica nunca contada. La empresa, valga repetirlo, requiere la disciplina del investigador, el talento del buen contador de historia y la persistencia del valiente. 🌍

Referencias bibliográficas

Correa, C. (2011). *La crónica, reina sin corona*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.

Fiscalía General de la Nación. (2019). Manual Único de Policía Judicial. <https://acortar.link/anYH5Z>

Gómez, M. y Eulalia H. (2013). *Palabras de amor: Vida erótica en fragmentos de papel*. Sílabas.

Orozco, J. et al (marzo de 2017). Especial Crímenes de otro siglo. *De la Urbe* N°.83. <https://acortar.link/h1KUBJ>.